



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: De interés provincial el “Convenio de Descuentos Turísticos para afiliados del IPS”, suscripto entre el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones, la Asociación Misionera de Hoteles, Bares, Restaurantes y Afines (AMHBRA) y la Coordinadora Mercantil Posadas.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones, a la Asociación Misionera de Hoteles, Bares, Restaurantes y Afines (AMHBRA) y a la Coordinadora Mercantil Posadas.

FUNDAMENTOS

El escenario post covid 19 es de incertidumbre y complejidad, esto nos obliga a repensar y diseñar todas las actividades. Una de ellas es el turismo, puesto que nuestra provincia cuenta con hermosos atractivos turísticos y excelentes establecimientos que brindan una oportunidad única para explotar esta actividad.

Así, el Instituto de Previsión Social ofrece programas de Turismo Social, cuyos principales destinatarios son los afiliados de la obra social y el objetivo principal es poder brindarles la posibilidad de poder contar con un período de vacaciones accesible, que esta actividad del ocio sea preservadora de la salud y genere para los mismos una calidad de vida. La idea es promover que el “Turismo es Salud”, como un actividad de prevención de enfermedades tanto físicas como psicológicas y preservación de la salud para una mejora en la calidad de vida de los afiliados.

Con el propósito de establecer vínculos de colaboración, promoción y asistencia técnica entre sus firmantes, en base a la convicción y compromiso de las partes para trabajar en forma conjunta con implicancias esenciales en la asistencia técnica turística, el convenio suscripto entre IPS y AMHBRA, propone brindar calidad en los servicios turísticos, ofrecer calidez en la atención a los afiliados, ofrecer tarifas accesibles, gestionar beneficios para los

Cod_Veri:728238



afiliados en materia de alojamiento, gastronomía y actividades recreativas y fomentar el turismo interno. Y parte de estos beneficios se hacen concretos ofreciendo a los afiliados el acceso de descuentos entre el 5% y el 20%. A este convenio se suma la Coordinadora Mercantil Posadas acompañando esta iniciativa sumando a los comerciantes posadeños.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.